

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el cabo de la Guardia Civil Fidel Gilabert Collado, de la 205 Comandancia, y como complemento en el apartado c) del artículo 12 de la Ley de 31 de diciembre de 1935, se le concede la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 12.50 pesetas mensuales, durante su servicio activo o hasta que alcance la categoría, asimilación o consideración de oficial.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la 1.^a Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Guadarrama I, el día 4 del actual falleció en Madrid el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. José Poch Juliá.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 102), se anuncia una vacante de capitán de Infantería, de la Escala activa, existente en el Batallón de este Ministerio, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir las instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telegrafo sus peticiones a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Recompensas

Vistos los servicios y circunstancias que concurren en el coronel de Ingenieros D. José Maríany González, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, sencilla de tercera clase, con arreglo al vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Madrid, 25 de junio de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO Concursos

Con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 5 de mayo de 1944

(DIARIO OFICIAL número 102), se anuncia concurso entre tenientes coroneles y comandantes de ambas Ramas del C. I. A. C. para cubrir una vacante de profesor de las materias siguientes: Ecuaciones diferenciales. Construcción de curvas planas. Nomografía. Teoría de errores. Cálculo de probabilidad y Estadística matemática.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, se dirigirán a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas, y de los documentos que acrediten haber ejecutado trabajos civiles que tengan relación con las materias que comprende la asignatura.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias; el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de julio de 1946.

DÁVILA

TRANSFORMACION DE SAR- GENTOS

Es cumplimiento del artículo 9.^o de la Orden de 16 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 130), y por haber terminado con aprovechamiento el curso de Transformación desarrollado en la Unidad Especial de Instrucción afecta a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejér-

cito y Unidad Especial de Canarias, quedan promovidos al empleo de sargentos efectivos de Ingenieros los que a continuación se relacionan, escalafonados con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75).

En el empleo a que se les promueve disfrutarán la antigüedad que se les señala, según la Agrupación a que pertenezcan.

INGENIEROS

PRIMERA AGRUPACIÓN

Antigüedad 1 de abril de 1939

2.^o Grupo. Primer llamamiento

Don Felicío Pérez Matarrubia, de la Jefatura de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Las Palmas; a continuación de D. Fructuoso Palenzuela Nepomuceno.

Don Antonio Suárez Falcón, del Batallón de Transmisiones núm. IV, a continuación de D. Fulgencio Monreal Sánchez.

Don Antonio Arias Moreno, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército I, a continuación de D. Felipe Alonso Vallsaferas.

Don José Roguera García, del Batallón de Transmisiones núm. X, a continuación de D. Ángel Cacho Estaca.

2.^o Grupo. 2.^o Llamamiento

Don José Rojas Guerra, del Regimiento de Zapadores núm. 9, a continuación de D. Manuel Rivera González.

Don Rafael Carrasco Moreno, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, a continuación de D. Mateo Iglesias Rodríguez.

Don Feliciano González Pérez, del Regimiento de Zapadores núm. 6, a continuación de D. José Quero Téllez.

SEGUNDA AGRUPACIÓN

Don Francisco Jiménez Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, a continuación de don Pedro Sanso Baquer.

Don Doreto Jiménez Tauste, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, a continuación de don Delmiro Méndez Forneiro.

Don Gonzalo Hedra Herrera, del Regimiento de Fortificaciones núm. 1, a continuación de D. Emilio Osende Fernández.

Don Rafael Fernández Portillo, del Batallón de Transmisiones núm. II, a continuación de D. Domingo Alpíñena García.

Don Juan Hernández Luis, del Batallón de Transmisiones núm. X, a continuación de D. Julián Fuentes Rodríguez.

Don Germán González Prieto, del

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, y

Don Arturo González Gutiérrez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Egidio González Santamaría.

Don Manuel Fernández Grande, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, a continuación de don Eduardo García González.

Don Francisco Romero Alvarez, del Batallón de Zapadores Ferroviarios, a continuación de D. Pedro Pérez Marrero.

Don Alfredo García Poveda, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, a continuación de D. Sigfredo García Hidalgo.

Don Angel Estrada Estrada, del Batallón de Zapadores de la 23 División, a continuación de D. Daniel Guerrero Vázquez.

Don José Joaquín de Sousa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, a continuación de D. José Vega García.

Don Francisco García Díaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, a continuación de D. Casiano Borrego Blanco.

Don Santos Martín Grego, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, a continuación de D. Rufino Casado Martínez.

Don Manuel Colmenero Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, a continuación de don Víctor del Marco Mata.

Don Felipe Resano Ontoria, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, a continuación de don Manuel Espinosa Leiva.

Madrid, 22 de junio de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Recrutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes, documentándolas con las copias de las Hojas de Hechos y de Servicios, al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares, y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo.

Vacante

Una, de capitán de Infantería.

Que podrá ser cubierta por los capitanes del Arma, procedentes de las Academias de Transformación, que reúnan las condiciones necesarias.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

Destinos

(Conclusion a la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 154, de fecha 9 de julio de 1946)

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. Julio Peblador Pobador, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Madrid Borrás, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Mateo Raga Lédesma, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Colorado Rodríguez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Evaristo Villar Castro, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Pérez Sánchez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Moreno García, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Reina Segura, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Nicolás González Prieto, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Sebastián Aguirre Gil, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ultonic número 59

Brigada de Infantería D. Félix Ezquerra Oliver, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Pablo Preciado Mendo, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Perpetuo Casajo Mata, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Brigada de Infantería D. Celestino Pecina Benito, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Bretón Sáenz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Leonardo Pascual Cuesta, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Víctoriano Hernández Marquinez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Martín Casadabán, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Crescencio Castillo Gonzalo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Otro, D. Francisco de Pablo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Julio Garrido Faulín, del Batallón Cazadores de Montaña Monjejura núm. XX.

Otro, D. Manuel Barba Pérez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. II.

Otro, D. Amadeo Barricat Bortiri, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Eías Oroz Iturri, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Santos Barrios Sáez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Félix de Miguel Ochoa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada de Infantería D. Joaquín Bravo Cayuela, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Art. 4.)

Otro, D. Agustín Cerviño Cerviño, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Art. 4.)

Otro, D. José Galeano Sánchez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar. (Art. 4.)

Otro, D. Vicente Sáez Sáez disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Artículo 4.)

Otro, D. Martín Azañón Alda, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Art. 4.)

Otro, D. Domingo Gómez Páez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eufrasio Porcela Álvarez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Víctoriano Barbeira Cobas, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Abel Sánchez Gómez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Bernardo San Juan Esteban, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Segundo Zubala Ugalde, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Nivario de la Cruz Hernández, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Concepción de la Fuente Arribas, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luciano Burgos Miguel, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Brigada de Infantería D. Cesáreo Ruiz Brazo, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Gómez Serrano, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Adolfo Caro Jiménez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Yebenes Toro, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Indalecio Díaz de la Quintana, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Román Castaño, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Garrido Cruz, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Rubio Valdavieso, del Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Fernando Ríos Rodríguez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Forner García, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José García Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Fernando Ruiz Becerril, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Fernández Mojio, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Gonzalo Merchán Lemos, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Brigada de Infantería D. Joaquín Roura Pujol, disponible forzoso en Marruecos. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ignacio Izquierdo Zapatero, disponible forzoso en Marruecos (Derecho preferente.)

Otro, D. Félix León Nogueras, disponible forzoso en Marruecos. (Derecho preferente.)

Otro, D. Alfredo Menéndez Sánchez disponibile forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eduardo Prieto de Aña, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José García Illescas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. José Vera Flores, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Blas García Ramos, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Angel Mancebo Orta, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Roque Sánchez Galera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Navarro Mora, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Julián Nicolás Nicolás, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Romero Domínguez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Ramón Jiménez Campos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ginés González Morales, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Brigada de Infantería D. Eusebio García Seijas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Santos Gómez Alvarez, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Cipriano Peral Cano, de la Caja de Recluta núm. 52.

Al Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Zurdo, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Brigada de Infantería D. Antonio Friguería Rodríguez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan González López, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Brigada de Infantería D. Francisco Sáinz López, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Brigada de Infantería D. Félix Cañizo Castrillo, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Armando Aznar Muñoz, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Fausto Casbas Abusa, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Emilio Lezaun Campo, de la Penitenciaría Militar La Mota.

Otro. D. Inocencio Escario Adrián, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Brigada de Infantería D. Mamerto Gallego Almazán, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 10.

Otro. D. Valentín Arias López, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 31.

Otro. D. Antonio Pradas Gómez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Brigada de Infantería D. Alberto González Nicolás, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Brigada de Infantería D. Cristóbal Martos López, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Julio Merino Sáenz, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Francisco Carasa López, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirlucos núm. XI

Brigada de Infantería D. Enrique Gómez Molto, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Brigada de Infantería D. Alejandro Pascual Palacios, disponible for-

zoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Francisco Ramos García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Marcial de Arriba Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Brigada de Infantería D. Ramón Larrea Lalaguna, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Ramón Munárriz Martínez, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Luis Goróstiza Yagüe, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Matías Isidro Fernández, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Bernardo Muñoz Serra, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Fermín García Prat, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Francisco Fernández Cosarro, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Brigada de Infantería D. Francisco Royo Casie, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Claudio Bartolomé Requejo, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Arturo Rebollo Ortiz, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Florián Hermoso Oiveira, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro. D. Ángel Salvador Várea, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro. D. José Bartolomé Marcos, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Brigada de Infantería D. Pedro González Egua, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Francisco Martínez Martín, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. José Alegría Escrivano, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Juan Lozano Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Otro. D. Juan Jiménez Flores, de Batallón Cazadores de Montaña Ávila núm. III.

Otro. D. Miguel Gracia Rojo, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 39.

Otro. D. Francisco Ruiz Herrera, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 38.

Otro. D. Mauricio Relancio Izquierdo, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 6.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Brigada de Infantería D. José Navarro Loriente, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Gonzalo Posadas Barranco, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Brigada de Infantería D. Agapito Martín Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX

Brigada de Infantería D. Ignacio Jauregia Zulueta, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Rufino Moreno Sebastián, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Eduardo Larraínzar Lasa, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Juan Orcoyen Rey, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Ramón Covarrubias Acosta, del Fuerte de San Cristóbal.

Otro. D. Florencio Llirri Gutiérrez, del Batallón Cazadores de Montaña Valladoi núm. VII.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Brigada de Infantería D. Lucio Jiménez López, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Tomás Zalba Huarte, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Miguel Larrátegui Azcárate, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. Benito Martínez Mingo, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro. D. José López Estremadura, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Estella núm. XXI.*

Brigada de Infantería D. Juan González Ribot disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fidel Bautista Hernández, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Mangado Baztán, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Aurelio Araizay Sierra, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Amalio Crespo Rodríguez, disponible en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Pérez Borrego, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Moisés Rodríguez Fernández, disponible, forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Sicilia núm. XXII*

Brigada de Infantería D. Jesús Ezcurra López, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Luri Hernández, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Amador Sánchez Hernández, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Gómez Palacios, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Vicente Martín Cerrinero, de la Prisión de Monte Olivete.

Otro, D. Teófilo San Argiñano Luis, de la Escuela Central de Educación Física.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Legazpi núm. XXIII*

Brigada de Infantería D. Orense Segura Echauri, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Job López Rabadán, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Camarero García, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Dionisio Benito Andrés, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julio Díaz de Cerio García, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Otro, D. Javier Salán Grajal, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. José Marín Oyón, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Colón núm. XXIV*

Brigada de Infantería D. Vicente Díaz Rojas, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Santiago Barbadillo Barrriuso, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jerónimo Gajate Márquez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fernando Erburu Echagüe, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

*Al Batallón de Infantería Llerena
núm. XXV*

Brigada de Infantería D. Vicente Roig Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

*Al Batallón de Infantería La Palma
número XXIX*

Brigada de Infantería D. Pablo Dorta Luis, disponible forzoso en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo Campos Fernández, disponible forzoso en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gregorio Morales Alvaréz, disponible forzoso en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Feliciano Galán Valle, disponible forzoso en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Joaquín López Ávila, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Dionisio Pérez González, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Florencio Muñoz Regidor, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Santiago Puig Lozano disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX

Brigada de Infantería D. Eugenio Garrido Gil, disponible forzoso en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Cea Fernández, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez González, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Nevado Presumido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Sebastián Sánchez del Campo, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Andrés Vayo Guerrero, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Dominguez Pérez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Jorge Yanes Hernández, disponible forzoso en Canarias.

*Al Batallón de Infantería Lanzarote
número XXXI*

Brigada de Infantería D. Andrés Pacheco Rodríguez, disponible forzoso en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Baez Llón, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Trinidad Corés Casas, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. León Luzziaga Chanda, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Severino Agnaga Duero, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Rainza, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Gobierno Militar de Almería

Brigada de Infantería D. José López López, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 2.

Al Gobierno Militar de Huesca

Brigada de Infantería D. Salvador Clímaco Farrona, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. Juan Ruiz Hellín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Brigada de Infantería D. Felipe Gómez Romero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Alvarez Herrero, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Brigada de Infantería D. Juan Díaz Muñoz, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Joaquín García Tiscar, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada de Infantería D. Cristóbal Sánchez Marchal, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Brigada de Infantería D. Antonio Morán Martín, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Luciano Fernández Alba, de la Pana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 6.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Brigada de Infantería D. Damían Ferretjans Montserrat, disponible forzoso en Baleares.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Brigada de Infantería D. Antonio Caballero Rodríguez disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. José Vicente González, disponible forzoso en Baleares.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Brigada de Infantería D. Máximo Arbones Labri, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Julián Marcos Gómez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada de Infantería D. Eloy García Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Manuel Pereira Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Brigada de Infantería D. Eladio Ollala Lucas, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Brigada de Infantería D. Diego Román Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50

Brigada de Infantería D. José Gallego Lozano, disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 28

Brigada de Infantería D. Casto Cárretero Bleda, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 29

Brigada de Infantería D. Gavino Arriaga Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 31

Brigada de Infantería D. Mariano Brosa Aso, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 40

Brigada de Infantería D. Marino Parra Valladolid, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 42

Brigada de Infantería D. Antonio Fron Alconchel, del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

A la Caja de Recluta número 44

Brigada de Infantería D. Pío Jorqe Rubio, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

A la Caja de Recluta núm. 47

Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Benito, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

A la Caja de Recluta núm. 60

Brigada de Infantería D. Justo Mata Miguel, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

A la Caja de Recluta núm. 61

Brigada de Infantería D. Pablo Tenredo González, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Castillo de Santa Catalina

Brigada de Infantería D. Manuel Pérez Larios, disponible forzoso en Canarias.

A la Prisión de San Antonio

Brigada de Infantería D. Daniel Verdes Villar, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A las Prisiones Militares de Valladolid

Brigada de Infantería D. Ismael Herrero Vaquero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Covadonga número 5

Brigada de Infantería D. Género Rodríguez Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Sacz de Albéniz Mir, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Garduño Hernández,

disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Gregorio Ruiz de Diego, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Lope Zumel Moreno, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Venancio Cuesta Gil, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. David Mozo Barbero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Angel Bajo Escrivano, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Donato Cruz Sastre, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Crisanto Montero Caballo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Moreno Cuende, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Juan-Rodríguez Hermos, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Brigada de Infantería D. José Vilal Bonilla, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Vilari Ojeda, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Fernando Camarena Requera, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. II

Brigada de Infantería D. Angel Pérez de Azara, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Cordero Simón, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Demetrio Caballero Gómez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Graciano Jiménez Simón, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Brigada de Infantería D. José Alfonso Muñoz, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Sánchez Reyes, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Salinas Jiménez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Jiménez Díaz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Mateo Caño del Moral, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Barrón Martínez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Brigada de Infantería D. Francisco Blanco Ramos, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Raimundo Maroto Sancho, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Brigada de Infantería D. Agustín Fernández González, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Brigada de Infantería D. Froilán Mogas Reyatos, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada de Infantería D. José Civera Blay, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Mariano Sánchez García, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Jiménez Jiménez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Álava número 22

Brigada de Infantería D. Jesús Casaus Abad, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Gallego Segura, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael del Castillo Roldán, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Enrique García Fonturbel, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Urbano Huidobro de la Fuente, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Angel Liebana Ruiz, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Félix Arriba Sacristán, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Hita, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Julián Julián Iglesias, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Salvador López Rivas, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Teodoro Pérez San Martín, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Bravo Mateo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Rafael Bolaños Céspedes, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Morales Oloriz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Gallardo Reina, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Rodríguez García, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Fernández Villasante, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Cipriano García Gil, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada de Infantería D. Isidro Hernández Arriba, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Erasmo del Río García, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Martínez Rodríguez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Honorio González Merino, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Carrasco Ropero, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Teodoro Velasco Pinedo, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Félix Aranda Garcés, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Fernando Diago Echevarría, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Ramón Palomares Ledesma, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Teodoro Madrid Fernández, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Dorronsoro Alcázar, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Daniel Vicente Velázquez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Heracio Pedrosa Pérez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Eliseo Campos Sastre, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Rogelio Fernández Blancco, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel González Novoa, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Ortega Castrillejo, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. César Torres Ayuso, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Delfín Suárez Leira, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Restituto Calzada García, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Durán Camarena, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Brigada de Infantería D. Santiago Alvarez Gutiérrez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Moreno Cano, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Moisés del Valle Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Félix Cariñanos Arandia, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Miguel Montes López, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Gabriel Zuluaga Gándara, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Angel Montero Alvarez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Tomás Herrero Señas, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Lucinio Móro García, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Ciriacó Huerta Hernando, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Agustín Gómez Arce, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. José Medina Medina, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Higinio Pérez Arce, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Gallego Campos, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. José Lesaga Martínez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Venancio Bartolomé Aceves, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Pedro Garrido Pastor, dis-

ponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. José Martín Ruiz, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Fausto Cortijo Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada de Infantería D. Cirilo Macías Díaz, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Santos García Villanueva, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Cantabria número 39

Brigada de Infantería D. Rafael Muñoz González, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Agapito Rico Manzano, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Val Arque, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Félix Fernández Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Felicísimo Martín Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Ubaldo Cao Parga, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Agustín Nogales Benítez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Pedro Máz Albero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Puentes Durán, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Bautista Ferro Álvarez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Ramón Romero Gil, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. José Costas González, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Abadín Domínguez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Brigada de Infantería D. José Domínguez Hernández, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Gil Frutos, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada de Infantería D. José Parra Neira, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada de Infantería D. Manuel Cosme Loza, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Guijarro Orellano, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Manuel López López, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Emilio Varela Rodríguez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Benito Rodríguez Gareña, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 50

Brigada de Infantería D. Rafael Mancera Dapena, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Federico Nieto Pino, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Gil Reina, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Hernández Royo, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Sánchez Sarmiento, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Fernández Molina, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Manuel Gómez Abril, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Pérez González, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Bermejo Moya, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Pardos Hernando, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Feliciano Serrano Moreno, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Brigada de Infantería D. Peñayo Hijosa Oteiza, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Gregorio Puente Gutiérrez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Jacinto Andrés Cuadrado, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Sebastián Alejandro Pasaranta, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Miguel Lluecas Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Marcialiano Morales Serrano, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Máximo Sena Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Avelino Arnaiz Leiva, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Ponciano Garrido Garrido, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Joaquín Mejías Tejada, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Agustín Pecharruán Cristóbal, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Sánchez Guerra, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Lorenzo Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ildefonso Burón Corrales, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Atanasio Aragón Bayón, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Brigada de Infantería D. Pablo Esteban Duque, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Venancio Casas Notario, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Dámaso Medina Cambrana, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Aurelio de la Hera García, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Madrid Escalá, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Gaytán Pato, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Gutiérrez Bayón, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Galo Minuet Suñz, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Celestino Uriarte Ruiz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Julio Val Brasto, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José García Hernández, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Zósimo de Juana Ozores, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Pepe Lázaro Núñez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra número 1

Brigada de Infantería D. Aturio Estevez Fernández, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Enrique Gómez de la Parra, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

tro, D. Ernesto Rey Caudillo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Emilio Albero Palmer, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Álbum n.ºm. II

Brigada de Infantería D. Teodoro Gómez Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Morón Cazorla, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Jacinto García Rubio, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Vicente Trinchero Gavind, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Marcelino Abey García, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Arapiles n.ºm. III

Brigada de Infantería D. Amalio Ramírez Maestre, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Joaquín Araya Martín, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Donato Fernández Crespo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan González Capita, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Tempado Morata, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Ros Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Cartagena n.ºm. IV

Brigada de Infantería D. José Garza Molinero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Eusebio Saiz Sánchez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Navas Lanchas, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Álvarez Alvarez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Máximo Fernández Cancillas, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Nicasio Revenga Casado, disponible forzoso en 8.^a Región Militar.

Otro, D. Agustín Alvarez Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Roa Segura, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Laredo n.ºm. V

Brigada de Infantería D. Julio Naval Caballero, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Clemente Vidal Escudero, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Miguel Bermejo Franco, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pablo Sánchez Criado, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Eusebio Carro Cárdenas, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Albufera n.ºm. VI

Brigada de Infantería D. Jesús González García, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Rodríguez García, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Medina Abolafia, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco González Ramos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Sergio Segura Morales, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Fernández Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Budín Bao, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Gorona n.ºm. VIIII

Brigada de Infantería D. Florencio Vázquez de Segura y López de Vélez, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Marino Martínez Soto, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. José Márquez Cerdón, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Tarfá n.ºm. IX

Brigada de Infantería D. José García Urquiza, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Fabriano Chamorro Castrero, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael Maestre Vega, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Honorio López Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Galicia n.ºm. X

Brigada de Infantería D. Juan Díez Becerra, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Santiago Vera Colino, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Rodríguez Raco, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Alonso Olmo García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Felipe López de la Guía, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Turcos n.ºm. XI

Brigada de Infantería D. Pedro Carrasco Castillo, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Mariano Mezquida Ruiz, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Morán Arriola, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Fermín Ruiz Cervantes, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Garro Pérez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio López Piorno, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Antequera n.ºm. XII

Brigada de Infantería D. Francisco Caballero Gómez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Agustín Barquilla Sois, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodrigo del Valle, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Miguel Serradilla Fabián, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Clemente Barco González, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Santos Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Barbastro n.ºm. XVI

Brigada de Infantería D. Ramón Lambea Rivera, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel López del Valle, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eugenio Pérez Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Tomás Benito Barbero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús González Carcedo, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Casadores de Montaña Almansa n.ºm. XVII

Brigada de Infantería D. Fidencio Uga de Sola, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Abilio García Fuente, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Fernández Ruiz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Vaca Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ildefonso Esteban Rincón, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Callejo Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael Cabrera Caro, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña, Magallanes núm. XVII

Brigada de Infantería D. Federico Baticón Gutiérrez, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Matías Bergés Linares, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Eloy García Pacheco, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Leopoldo Casado Ramos, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rubio, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Samuel Amescua Labea, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Florencio Gonzalo Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Felipe Fernández García, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña, Colón núm. XXIV

Brigada de Infantería D. Santos Bravo Miguel, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Maximiliano Clavero Alot, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI

Brigada de Infantería D. Joaquín Sánchez Zuñido, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Sávino Díaz Sánchez, disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel con antigüedad del día 12 de junio de 1946, al teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Gaspar Gómez Salas, destinado en la Caja de Recaudación número 16, quedando en situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, plaza de Osuna.

Madrid, 5 de julio de 1946.

DÁVILA

Por existir vacantes de sargento y haber superado el curso de formación de sargentos, dispuesto por Orden de 10 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 207), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de sargento de Artillería a los cabos primeros que a continuación se relacionan, señalándose en dicho empleo la antigüedad de 1 de mayo de 1946, quedando en situación de disponible forzoso en la Región o territorio de su actual destino.

Don Rafael Díaz Sampedro, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Don Arturo Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Don Pedro Conde Salleras, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Pedro Agustín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don Ildefonso Diarte Añuente, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Juan Ramírez Salva, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Don Antonio Gutiérrez García, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Don Antonio Martínez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don Cristóbal Muntaner Muntares, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don José Montes Román, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Don Lorenzo Campos Casajús, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Don Perfecto Castro Alarcón, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don José Rey Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Don Fernando Ballestero Menéndez, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Don Delfino Herranz López del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don José Benito Gressas, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Don Gerardo Sánchez Caso, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don Bienvenido Benito Galán, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Don Salvador Gómez Cerdá, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Don Diego Quijós Godoy, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Don Francisco Crespo Yáñez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Don José Valiente Zugasti, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Don Luis Corral Bellido, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Don Rafael Martínez Aguilar, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Don Juan Matas Antich, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Francisco Bustamante Molina, del Regimiento de Artillería número 12.

Don Angel Castrillo Rebollo, del Parque de Artillería de Burgos.

Don Miguel Escrivano Ramos, del Grupo Expedicionario 141 C.

Don Damián Arranz Arribas, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don Antonio Muñoz Rojo, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Don Carmelo Martínez del Pozo, del Parque de Artillería de Burgos.

Don Francisco Arellano Hernández, del Regimiento de Artillería número 41.

Don Manuel Cruz Suárez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Don Angel Cainzos Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Máximo Arroyo Soto, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Don Joaquín Martín Sintés, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Don Daniel Morera Torres, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don José María Jiménez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Don José Bartolomé Canflanc, del Regimiento de Artillería núm. 54.

Don Clemente Serra Garau, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Juan Díaz Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Don Antonio Reguero Caro, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Don Francisco González Rodaína, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Don Eugenio García Longoria, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos,

Don Gabino Sales Pons, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Don Adolfo Mondono González, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Don Luis Villa Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Don Manuel Salazar Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Leopoldo Gómez Nouché, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo, Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Caballería D. Jesús Jiménez-Mediano Echevarría, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo, Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Caballería D. Jesús Jiménez-Mediano Echevarría, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 6 de julio de 1946.

Don José Botello Ortigosa, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Don José Barrero Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Don Miguel Llovera Picornell, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Antonio Medina García, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Don Emilio Bello San José, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Don Antonio Mojeda Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Don Julio Ruiz Chiribella, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Marcos Sáberio Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Don Cirilo Gajate Martín, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Don José Agustín Narango, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Don Valentín Ponellos Moro, de Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Vicente Díez de Puzo del Regimiento de Artillería núm. 75.

Don Manuel Arias Raúl, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Matías Buenaventura Escandell, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Don José de la Torre Durán, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Don Juan María Tomás, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Don José Navarro Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Don Matías García Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Don Francisco Carrasco Masdeu, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Don José Chamorro García, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Don Gregorio Manzano Cano, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Don José Castro Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Don Tomás Pérez Poveda, de la Academia de Artillería.

Don Esguerra Cruz Pensado, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Miguel García Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Don Rafael López Isla, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de Jefes y Capitanes de la Escala activa del Arma de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que también se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo término de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente O. den, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos y Canarias, anticipar sus peticiones por telegáfico.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 4.—Uno de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 9.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería Costa de Marruecos.—Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 17.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Dos de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Dos de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 26.—Una de comandante y dos de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 50.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de comandante, cuatro de capitán y dos de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 75 (Xena Mayor y 1.º Grupo).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 75 (2.º Grupo).—Una de capitán.

Grupo I.I.I pendiente de Artillería Antiaérea II.—Una de capitán.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III. Una de capitán.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D.O. número 102), se anuncia las vacantes del personal de banda existentes en las Unidades de Artillería que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reductamiento y Personal), deben tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Regimiento de Artillería número 14.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería número 43.—Una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería número 75, segundo Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería número 75, tercero Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería número 75, cuarto Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería número 75, quinto Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el comandante de Artillería de la Escala activa D. Teófilo López Fernández, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo al artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y para cubrir vacante anunciada por Orden de 9 de mayo de 1946 (D. O. núm. 112), se designa al Regimiento de Artillería núm. 8 al brigada de Artillería don Luis Antónz Serrate, en comisión en el mismo y con derecho preferente.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de libre elección anudiciadas por Orden de 9 de mayo de 1946 (D. O. núm. 111), pasa a servir los destinos que se indica el personal provisional del C. A. S. E. que a continuación se relaciona.

Al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6

Armero provisional D. Manuel Sánchez Ojeda, del Regimiento Carros de Combate. Oviedo núm. 63.

Madrid, 5 de julio de 1946.

Dávila

INGENIEROS

Quinzenos

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), se concede a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, los quinzenos acumulables que se expresan, percibiendolos a partir de las fechas que se indican.

Coronel de Ingenieros de la Escala complementaria D. Lorenzo Almarza Mallalén, en situación de reemplazo por enfermo en la 5^a Región Militar (Plaza de Zaragoza), 3.000 pesetas a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años de oficial y jefe.

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Ontañón y Carrasco, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, 3.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años de oficial y jefe.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Sardina Alfonso de Villagómez, del Parque Central de Transmisiones, 2.000 pesetas, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de oficial y jefe.

Otro, D. Hilario Nava Guici, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1946, por llevar veinte años de oficial y jefe.

Otro, D. Angel Garela Esteras, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, 1.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar cuince años de oficial y jefe.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fernández, disponible forzoso en la 2^a Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la División 22, 1.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años de oficial y jefe.

Otro, D. Emilio de la Cierva y Mi-

randa, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, 1.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años de oficial y jefe.

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Angel Serrano García, de la Jefatura del Cuerpo de Ejército V, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Joaquín Formiga Campaña del Batallón de Ingenieros de la 2^a Región Militar, 3.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Tomás Moya Serrano, de juez eventual de Madrid, 2.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años de suboficial y jefe.

Otro, D. Miguel Molina Alonso, del Juzgado eventual de Almería, 2.500 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinticinco años de suboficial; oficial y jefe.

Otro, D. José Jiménez Gómez, de la Caja de Reserva núm. 33, 2.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Antonio Bordoy Ramírez, disponibile forzoso en Baleares, 2.500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1946, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Casimiro Arenas García, de la Caja de Reclutamiento núm. 40, 2.500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1946, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Rafael González del Tío, de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Modesto Rodríguez Muñoz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 2.000 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinte años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 21 de marzo de 1946 (D. O. núm. 70).

Otro, D. Marcelino Rodríguez Rodríguez, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 17, 2.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Eduardo Vicente Bartolomé, del Regimiento de Transmisiones de Ejército I, 1.500 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Teniente efectivo (capitán provi-

sional) de Ingenieros D. Leandro Graña Tejedor, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. José Navarro López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Antonio Pérez Grande, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinte años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 5 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 250).

Otro, D. Antonio Álvarez Barreiro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Cipriano Martínez Gato, disponible forzoso, en la 1^a Región Militar y en comisión en la Compañía de Automóviles del Ministerio del Ejército, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Manuel Sánchez Matilla, disponible forzoso en la 1^a Región Militar, 1.000 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 30 de abril de 1946 (D. O. núm. 105).

Otro, D. José Andújar Martínez, disponible forzoso en Canarias, 1.000 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Carrasco Garrido, de la Compañía de Transmisiones del Ministerio del Ejército, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Antonio Villanueva Tomás, del Regimiento de Pontoneros, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Teniente de Ingenieros de la Escala complementaria D. Antonio Socías Gomila, de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), 1.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Florencio Cuenga González, del Juzgado eventual de Madrid, le corresponden 500 pesetas, a partir de 1^o de noviembre de 1936, por llevar cinco años de efectivos servidos desde su ascenso a sargento.

Dan Florencio Cuenga González

del Juzgado Eventual de Madrid, le corresponden 1.000 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1941, por llevar diez años de efectivos servicios, desde su ascenso a sargento.

Teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar D. Lucio Domínguez de la Iglesia, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Alejandro Martínez Landa, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Balduinero de la Osa Zamora, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Cipriano Fernández Gómez, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Teniente de Ingenieros de la Escala complementaria D. Francisco Molto Morales, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1941, por llevar cinco años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 5 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 250).

En las condiciones que determina la Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se les conceden 500 pesetas anuales por llevar cinco años desde su ascenso a oficial o sargento de complemento o provisional, en las fechas que se indican, a los oficiales que se relacionan.

Comandante de Ingenieros D. José García Coure, de la Academia Militar de Suboficiales, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 11 de junio de 1944 (D. O. núm. 159).

Otro, D. Juan Hernández Cánovas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 3 de abril de 1944 (D. O. núm. 89).

Capitán de Ingenieros D. José Bermúdez Bea, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 31 de enero de 1944 (D. O. núm. 26).

Otro, D. Vicente Lemus Bengoechea, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden

de 17 de enero de 1944 (D. O. núm. 14).

Otro, D. Angel Arbex Berges, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Junio Ruiz de Temiño Alvarez, de la Academia de Ingenieros, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Carlos Tejera Bermejo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 147).

Otro, D. Tomás Hernández Guitart, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 31 de enero de 1944 (D. O. núm. 26).

Otro, D. Marcialiano Alvarez Antonín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en 1 de marzo de 1943.

Otro, D. Teresiano Muñiz Tolezano, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, en 1 de septiembre de 1941. (Rectifica la Orden de 1 de enero de 1944 (D. O. núm. 8).

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coronados de Ingenieros de la Escala activa que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recubrimiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los 15 días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Nombramientos

Eliminados de la asistencia al curso de Transformación para sargento por falta aptitud física, por heridos, los sargentos provisionales de Ingenieros que a continuación se relacionan, son nombrados cabos primeros para destinos burocráticos, en las condiciones que determina el apartado b) primero del artículo 18

de la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), sin perjuicio de poder acogerse a los beneficios de la Ley de 19 de julio de 1943 (D. O. núm. 164).

Don Alfredo Díez Palomares, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Don Indalecio Gómez Gutiérrez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Existiendo en las Prisiones Militares de Montcada (Valencia), dos vacantes de subalférez de cualquier arma (Escala complementaria), se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las peticiones de los solicitantes, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Recubrimiento y Personal), dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de julio de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad del día 1 del mes actual, al comandante de la Guardia civil D. Enrique Ferrer Calero, con destino en la Plana Mayor del 3.º Tercio, en vacante producida por fallecimiento del teniente coronel D. Pedro Sáez de Sicilia Morales, pasando destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando y quedando efecto al expresado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Exmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia, Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

| CIRCUNSCRIPCIÓN | EMPLAZAMIENTO | NOMBRE Y APELLIDOS | PERÍODO EN QUE CUMPLEN LA EDAD | | |
|-----------------|---------------|---|--------------------------------|-------|------|
| | | | Día | Mes | Año |
| Madrid..... | Cabo..... | D. Segundo Toribio Andrés Jiménez | 1 | junio | 1946 |
| Sevilla..... | Cabo..... | D. José Cuervo Salgado | 16 | junio | 1946 |
| Valencia..... | Policía..... | D. Hilario Alcañiz Moreno | 22 | junio | 1946 |
| Valencia..... | Policía..... | D. Juan Madrid García | 25 | junio | 1946 |
| Oviedo..... | Policía..... | D. Basilio Tardón Arnaz | 14 | junio | 1946 |

Madrid, 21 de junio de 1946.

PEREZ GONZALEZ

Exmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Este Establecimiento admite ofertas hasta el día 21 del actual de leña rajada de encina y olivo, paja para pienso, sal, esparto y carbón vegetal, elaboración de pan en las Plazas de Guadix, Antequera, Alora, Estepona, Coin, Vélez-Málaga, Colmenar, Istán, Nerja, Cartagena, Tolox, Carratraca, Faraón y Benahavis, en las cantidades que se especifican en el anuncio expuesto al público en las oficinas de este Parque y sus Depósitos de Málaga y Almería.

Granada, 5 de julio de 1946.

Núm. 4.928 P. I-I

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de este Establecimiento los artículos precisos para atender las necesidades del mismo durante el próximo mes de septiembre, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Adminis-

tración de este Hospital, por el presente se invita a todos los señores industriales para hacer ofertas, que serán admitidas todos los días hábiles de diez a doce de la mañana y de quince a ocho de la tarde, hasta las once horas del día 5 de agosto próximo.

Santiago, 5 de julio de 1946.

Núm. 4.931 P. I-I

PARQUE DE INTENDENCIA DE VITORIA

Hasta las trece horas del día 26 del mes de la fecha se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de los artículos que se citan con destino a este Establecimiento,

2.500 quintales métricos de leña de haya rajada.

7.000 quintales métricos de leña de roble rajada.

3.500 quintales inétricos de paja empacada para pienso, de trigo.

Estos artículos deberán ingresar en almacenes antes de finalizar el mes de septiembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el acto de las compras, se hallan de manifiesto

to todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Jefatura del Detall.

Los artículos serán puestos y colocados dentro de los almacenes del Parque por los abastecedores, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen, incluidos los portes por ferrocarril.

El importe de este anuncio será satisfactorio a prorrata entre los adjudicatarios, según el valor de las compras hechas.

Vitoria, 6 de julio de 1946.

Núm. 4.929 P. I-I

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Necesitando este Hospital víveres y artículos para el próximo mes de agosto, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 del actual y durante la primera media hora de consiguiente la Junta. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos, 4 de julio de 1946.

Núm. 4.930 P. I-I

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

**REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO
DEL EJERCITO**

(NUEVA EDICION)

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de 6,50 pesetas ejemplar, nueva edición, puesta al dia, del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Los pedidos, mas gastos de franqueo, serán servidos en la forma acostumbrada.

Madrid, 25 de junio de 1946.

LA DIRECCION

C O D I G O P E N A L

Se encuentra a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, nueva edición del Código Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, permiten la encuadernación de ambos textos legales en un solo volumen, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, mas gastos de franqueo, serán servidos en la forma acostumbrada.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

LA DIRECCION

A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlas, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,60 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,50 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, enyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA implica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades, y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

| | |
|---|-------|
| Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa | 32,50 |
| Al DIARIO OFICIAL... | 25,00 |
| A la Colección Legislativa... | 7,50 |

PARTICULARES (semestre)

| | |
|---|-------|
| Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa | 65,00 |
| Al DIARIO OFICIAL... | 50,00 |
| A la Colección Legislativa... | 15,00 |

EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|--|------|
| Número del DIARIO OFICIAL del día ... | 0,50 |
| Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... | 1,00 |
| Cuaderno de la Colección Legislativa... | 1,00 |

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primerio de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las suscripciones particulares harán por anticipado y se renovarán antes del dia 25 del mes en que finalicen, y al anunciar los renuevos de cuantos por giro postal, se indicará el número, fecha punto en que fué impuesto y plazo de la suscripción que se abona.

Las Cuartas y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesaran cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los subscriptores, serán atendidas gratuitamente dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los diez días siguientes a su fecha, y las de la Colección

Legislativa en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego; siguiente al que no haya llegado a poder del suscriptor.

En provincias se extenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Beires y Marruecos, el plazo será de quince días, doce veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de una peseta ejemplares de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, más o meno pesebras por franqueo certificado, no surviendo-se legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de cada uno figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa es independiente del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con las publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonares, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado Boletín Oficial.